

traordinario y Plenipotenciario de la República en la Gran Bretaña, y doctor Luis Augusto Ginebra Hernández, Encargado de Negocios a.i. de la República en Portugal, quedan nombrados Delegado y Suplente del Delegado del Gobierno dominicano, respectivamente, ante la Séptima Sesión del Consejo Internacional del Trigo que se celebrará en Lisboa el 20 de octubre de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7579 que nombra al señor Andrés Eurípides Díaz Gobernador Civil de la Provincia de Samaná.— G. O. No. 7323, del 1o. de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7579.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Andrés Eurípides Díaz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná, en sustitución del señor Carlos de Peña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7580 que concede la condecoración de la Medalla del Mérito Policial a varios miembros de la Policía de Miami.— G. O. No 7383, del 4 de Febrero de 1952.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7580.

CONSIDERANDO: Que los miembros de la Policía de Miami que se citan más adelante, tuvieron brillante participación,